



Resolución Legislativa N°. 18-SG-CMSMB-2016.

San Miguel de los Bancos, 17 de marzo de 2016.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 17 de marzo del 2016, las 10H36.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 08-SG-2016 del día jueves 17 de marzo del 2016, en el noveno punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió: aprobar el financiamiento que otorgará el Banco del Desarrollo del Ecuador, por el valor de USD. 49.646,00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, destinado a costear el proyecto "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE "POZA HONDA"; Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LOS BARRIOS NUEVO AMANECER, JARDINES DEL SOL Y BRISAS DEL RIO BLANCO DE LA CIUDAD SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA", además aprobar:

- a) La obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte.
- b) Autorizar al representante legal del GAD Municipal de San Miguel de los Bancos, suscribir el contrato de Financiamiento y servicios bancarios.
- c) Autorizar y comprometer los recursos de la cuenta corriente N° 01220067 que el GADM de San Miguel de los Bancos, mantiene en el Bancos Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y para ejecutar la orden de débito únicamente en caso que el Banco de Desarrollo del Ecuador BP, comprobare que los recursos no reembolsables han sido empleados en destino diferente al aprobado; y,
- d) Autorizar al representante legal del GADM de San Miguel de los Bancos, suscribir el oficio de orden de débito automático al Banco Central del Ecuador para garantizar la correcta utilización de los recursos.

MOCIÓN presentada por el señor Concejal Patricio González.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
Alcaldesa



CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 18-SG-CMSMB-2016, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 17 de marzo del 2016.- San Miguel de los Bancos, 17 de marzo del 2016, a las 10h41.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.